

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Sábado 25 de agosto de 1860.

NÚM. 545.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 21 minutos.

Pónese á las 6 horas y 42 minutos.

Sale la luna á las 3 h. y 14 m. de la tarde.

Pónese á las 12 h. y 18 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada linea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Valencia 16 de agosto.

Sobre las once de la noche del lunes último dió fondo junto al muelle de Levante el hermoso vapor de guerra *Isabel II*, que conducia á España la embajada marroquí y su acompañamiento. Habiéndosele impuesto cuarentena de observacion, ayer mañana bajaron á tierra los moros que componen la servidumbre, los cuales, además de los hermosos caballos que conducian del diestro, caballos que regala el emperador á S. M. la Reina, escoltaban los equipajes pertenientes á la embajada.

Serian sobre las cinco de la tarde cuando en lujosas carretelas llegaron al muelle el Excmo. Sr. Capitan general, con una escolta de caballeria; el Sr. D. Cayetano Bonafós, gobernador civil de la provincia; varios consejeros provinciales y el Excmo. Ayuntamiento constitucional. Poco despues una hermosa y bien adornada falúa le conducia al costado del buque, del que bajaron los embajadores.

El estampido del cañon anunció el desembarco. La primera carretela la ocuparon el capitan general, el gobernador civil y los dos embajadores; la segunda el Sr. D. Jaime Sales, primer teniente de alcalde y alcalde primero constitucional interino, y el Sr. D. José María Ferrandis, vice presidente del Consejo provincial, con dos de los sherif ó generales del imperio; seguian á esta otras carretelas con otras autoridades, y el resto del acompañamiento de los embajadores.

Desde la punta del muelle, que estaba cuajado de gente, se prolongaba una inmensa linea que continuando por las calles de Villa Nueva del Grao su camino á la Alameda Vieja, plaza de Tetuan y Príncipe Alfonso, calle y plaza de las Barcas, la de San Francisco, calle de S. Vicente de Zaragoza y de la Constitucion, terminaba en la plaza del Arzobispo, donde se les tenia preparado alojamiento, en la fonda del Cid, que se hallaba lujosamente adornada. Por medio de tanta muchedumbre pasó la embajada, cuyo arribo á las playas de Valencia formará época.

A la entrada de la alameda vieja formaban, corriéndose por toda ella, las tropas de infanteria de la guarnicion, y junto al puente del Real la caballeria y la artilleria. El estampido del cañon de la Ciudadela anunció la proximidad de los embajadores, que como dice muy bien un periódico de esta capital, con sus alquiceles blancos y con la capucha calada, mostraban en sus semblantes la gravedad característica de las razas meridionales y la dignidad de los que se confiesan vencidos, pero no humillados. No es facil pintar la curiosidad que han despertado en Valencia; bien lo demostraba la muchedumbre que se apiñaba al rededor de los coches, notándose la sonrisa en los labios de actores y espectadores, hasta que llegaron á la casa alojamiento, donde se apearon siendo acompañados por las autoridades, que poco despues se despidieron de ellos. Una guardia de honor con ban-

dera se situó en las puertas de la casa alojamiento.

Sabemos que los embajadores y los demás personajes de la comitiva de la embajada, están sumamente complacidos del recibimiento que se les ha hecho, y de la galanteria de las autoridades, admirándolo todo, en particular la hermosa perspectiva del pueblo del Grao, Cabañal y Cañamelar que descubrian desde el buque, como la bella ciudad de las flores donde tantas lucian sus galas en los balcones, demostrando á los marroquíes la distancia que hay de Africa á Europa.

Hoy se encuentra todavia llena de curiosos la plaza del Palacio del Arzobispo, esperando ver cuando salen los embajadores. Parece se disponen algunas corridas de toros y una funcion en el teatro, para festejarles y que el público sacie su curiosidad.

Madrid 18 de agosto.

*Embajada marroquí.*—Como todo lo que se refiere á la embajada marroquí se lee con vivo interés, tendremos cuidado de recopilar en una seccion especial cuantas noticias encontremos así en los periódicos como en nuestras correspondencias particulares acerca de los enviados de Sidi-Mahomet.

—El juéves por la mañana por conducto de la servidumbre de la embajada, se pidió al fondista del Cid un carnero vivo, que segun nos han asegurado, fué muerto por el cocinero de los embajadores y distribuido entre los de su religion con las ceremonias acostumbradas por los adoradores del profeta.

—Parece que los marroquíes mostraron gran satisfaccion cuando divisaron las primeras chozas de paja de la huerta de Valencia, como si estos humildes edificios despertasen en ellos el recuerdo de una patria perdida.

—Casi todas las personas agregadas á la embajada hablan el español y algunas de ellas perfectamente. Parece que los dos embajadores son parientes del emperador.

—La *Opinion* de Valencia da las siguientes noticias biográficas de los embajadores.—«El primero, dice, llamado Sidi Habelrehman el Chovi, es de edad de 45 años; segundo ministro del emperador de Marruecos y uno de sus favoritos mas predilectos. Su aspecto es severo; su estatura agigantada, y su conjunto exterior magestuoso é imponente. Posee en alto grado los sentimientos humanitarios y caritativos. El segundo tiene por nombre El Hac-el Mocdi Benani; es uno de los altos funcionarios del imperio, de cuarenta años, carácter espresivo y jovial, y persona muy acaudalada. Apellidase el tercero Sidi el Hach Ehmed Ben Habelmalec; tiene el cargo de generalísimo de la caballeria y frisa en los treinta y cuatro años. El cuarto se llama Sidi Mohamet Amiquiched; es hermano del bajá de Tánger y vice-gobernador de la misma ciudad. Su porte es caballeroso y digno, reúne una instruccion esmerada y posee con admirable perfeccion el castellano y otros varios idiomas. Los cuatro personajes citados son los que van revestidos de plenos poderes para negociar con el gobierno español.

Hay además otros cuatro funcionarios oficiales de la embajada, que llevan el sobrenombre de Al-caidi ó sea jefe ó capitan de gente armada. El primero de ellos lo es de un escuadron de 100 caballos, figura como primer secretario; los tres restantes son jefes de bandas de 100 infantes. Generalmente los que obtienen estos cargos descienden directa ó indirectamente de bajas del imperio. Entre la comitiva figura tambien un médico sangrador barbero, cuyas profesiones se encuentran allí siempre reunidas en un solo individuo, segun nos informaron; y por fin distingue por la afabilidad de su trato y su carácter risueño y franco, el intérprete Achmedi, de 18 años de edad y natural de Tánger. Este jóven ha recorrido la costa occidental y meridional de España desde Galicia, incluso Portugal, hasta Gibraltar; está muy enterado de los principales usos y costumbres; en especial de las fronteras de Andalucía, y no desconoce el sabor del legítimo de Jerez.»

—El martes á las cinco de la tarde, las autoridades acompañaron á los embajadores á visitar algunas cosas notables de Valencia. A la hora mencionada salieron de la fonda del Cid y se dirigieron en cuatro carruajes al Hospital general, que visitaron con suma complacencia. Despues se dirigieron al jardín botánico y no sabemos si á algun otro establecimiento. Ocupaban los coches los dos embajadores, las autoridades de Valencia y los personajes notables que componen la embajada. La gente se agolpaba al paso con vehemente deseo de satisfacer su curiosidad. Los embajadores iban risueños y saludaban con amabilidad, aunque sin perder jamás ese carácter de circunspeccion que les es peculiar.

—Cuando llegó á la fonda la embajada marroquí entraron en el salon que tenian dispuesto los dos embajadores y el santón, persona que disfruta de gran consideracion y respeto: los demás se quedaron en la antecala, excepto el secretario de embajada que entraba y salia en el salon. Así que llegaron pidieron agua caliente y todas las personas de la comitiva se encerraron en sus cuartos respectivos con el objeto de entregarse á los rezos y abluciones acostumbradas.

—El martes por la mañana, dice el *Diario Mercantil*, los embajadores escribieron algunas cartas á su córte y por la noche de su llegada el señor gobernador civil puso una en sus manos del gobierno de S. M.

—Instalados en la fonda de los embajadores, dos de ellos se dirigieron á una mesa en donde estaban comiendo varias personas, entre ellas dos señoras, y se sentaron en sillas conversando alegre y familiarmente. Uno de los citados hijos del profeta sabia sin duda hablar un poco el español, pues al marcharse oímo distintamente que decia, cruzando los brazos:—*Adios, señoras.*

—Al visitar los embajadores el hospital general de Valencia, se mostraron tan admirados del orden y la buena disposicion del ayunta-

miento, como condolidos de los infortunios que allí se cobijan.—«Dios quiera en su bondad y sabiduria suma dar la salud y la vida á esos infelices!» dijo el jefe de la embajada ante una de las camas de los enfermos.

—La multitud de curiosos que se acerca á la fonda del Cid ha tenido ocasion de observar los moros de rey que forman parte de la comitiva de los embajadores, y que armados de aceradas gurias suelen presentarse en la puerta de la fonda conversando amigablemente con los soldados españoles de guardia. Estos moros son de los que mas se han distinguido durante la última campaña y disfrutan una fuerte pensión concedida por el emperador en premio de sus servicios militares. Hoy los bravos marroquies confiesan de buen grado la bravura de los soldados españoles y reina entre ellos la mejor armonía.

Idem. 19

Nuestro corresponsal de San Ildefonso sigue teniéndonos al corriente de lo que en el Real Sitio ocurre: hé aquí su carta de ayer:

«En mi última carta cometí un ligero error suponiendo que el Sr. Fernandez Cueto estaba nombrado para el gobierno de Soria, siendo así que dicho señor va á las islas Baleares y el gobernador de esta provincia es trasladado á Soria.

Creo que la organizacion del Consejo de Estado está ya acordada y hasta rubricados los decretos; no hay novedad alguna en lo que estos dias se ha repetido respecto de los nuevos consejeros: el Sr. Martinez de la Rosa es confirmado en el cargo de presidente del Consejo de Estado y son presidentes de las secciones los señores Mayans, Cleonard, Cantero, Gonzales, Vallgornera y Ruiz de la Vega.

Continúan en sus cargos de fiscal y secretario general los Señores Corzo y Suayé, y me parece que tampoco se hace alteracion en los auxiliares mayores.

Tambien puedo dar á Vds. noticia de algunos nombramientos militares de que hoy se ha hablado con cierta seguridad.

Parece que el general Muñoz, capitán general de Burgos, viene al Tribunal Supremo de Guerra y Marina: le reemplaza en la capitania general de Burgos el general Serrano Bedoya y á este en la comandancia general del Campamento de Gibraltar el general Gasset. Las fuerzas del Serrallo estarán á las órdenes del comandante general de Ceuta.

El presidente del Consejo marcha á Madrid el 26.»

—Anoche llegarían á Alicante nuevas remesas de dinero marroquí: á estas fechas deben haber recibido nuestros comisionados hasta sesenta millones. En seguida se trasladarán á Gibraltar donde han de percibirse los treinta millones restantes del primer plazo, volviendo inmediatamente á Tánger para empezar la cobranza del segundo.

Antes de concluir setiembre habrán ingresado en las arcas del Tesoro doscientos millones, y cuando esto suceda, y cuando el país vea y palpe este resultado, nunca conseguido, bien se puede dejar murmurar á los adversarios. El buen sentido público responderá á las murmuraciones.

Idem 21.

Ayer ha llegado á Gibraltar donde tomará carbonos el vapor inglés *Stella* que conduce á bordo todos los cables eléctricos para la línea telegráfica de las Baleares.

Viene tambien á bordo todo el estado mayor de la empresa, Sir Carlos Bright, ingeniero en jefe, el mismo que tendió el cable atlántico desde Irlanda á Terranova en 1858, su hermano Mr. George Huxley, Mr. Johnson y otros cuyos nombres son conocidos.

La estension de cable que trae este magnífico buque, enroscado á su bordo, es de 130 leguas castellanas, parte del cual tiene un

diámetro de dos pulgadas de cobre, gutta-percha y hierro combinados.

La maquinaria para arriar este cable, es en extremo curiosa y lo echa al mar y lo coloca en su lecho á razon de dos leguas por hora. Desde Gibraltar el *Stella* pasará directamente á Mahon, donde principiaron desde luego las operaciones para colocar los cables calculándose sobre ocho á diez dias para que quede esta importante línea en estado de funcionar. Mr. W. J. Stenley fabricante de estos cables, viene por tierra á reunirse con la expedicion en Mahon.

—De Ceuta escriben el 40 al *Diario de Barcelona*: «Ayer á las doce recibieron el general gobernador de la plaza y general de la division de ocupacion del Serrallo, una visita del gobernador de Anghera, que acompañado de ocho moros de á pié y el alcaide de la línea entraron en la plaza. El intérprete nuestro y un ayudante de plaza los acompañaron hasta palacio, donde fueron recibidos, no obstante su aspecto súplico, con la mas exquisita consideracion. Terminada la visita fueron á ver el telégrafo y recorrieron toda la poblacion. Ayer sentaron plaza en la seccion de moros armados de esta ciudad, tres marroquies, dos de Fez, uno de 35 años y otro de 13, de oficio cafeteros, otro de Temenlaman, campesino, de 16 años.»

—Dos noticias importantes nos comunican nuestro bien informado corresponsal de San Ildefonso, ó mejor dicho una importante, porque la otra es simplemente ridícula y vergonzosa, que así la califica con acierto nuestro amigo.

La noticia importante, cuya lectura recomendamos á la oposicion, es que el encargado de negocios de España en Marruecos ha recibido una espresiva nota del Jetib, en que manifiesta, que deseoso su gobierno de demostrar la sinceridad con que se propone cumplir el tratado y conservar sus amistosas relaciones con España, ha hecho un supremo esfuerzo, y pone á disposicion de nuestro representante, el importe del segundo plazo de la indemnizacion, aun antes de llegada la fecha del vencimiento. El Jetib espresa en su nota las frases mas lisongeras para nuestra Reina.

Hace dos dias cuando los periódicos adversarios del gabinete anunciaban, con su desgracia de costumbre, que los moros se proponian no entregar mas del primer plazo, aseguramos que el segundo no se haría esperar.

Bien pronto se han cumplido nuestras predicciones, algo mas exactas que las de las fúnebres Casandras, siempre dispuestas á aprovechar todo aquello que crean dañoso á la situacion, por mas que al paso tiendan á labrar el descrédito de su patria.

La otra noticia que colocamos en la categoria de las ridículas por no calificarla de una manera mas acerba, es la publicacion en Londres de un folleto, especie de alegato de los méritos de D. Juan y esposicion de sus ofertas para sacar dinero á los ingleses.

Baste decir, que el mencionado folleto, escrito sin duda por inspiraciones del ex-príncipe, sale á luz con el título de: *Los intereses británicos en España*, que en él, aparte de sus cobardes insultos á una Reina y señora, insultos que no merecen sino el mas soberano desprecio, se califica á su propio hermano D. Carlos Luis de hombre sin valor ni honor; y finalmente, que se lleva la longanimidad en favor de la riqueza española hasta el extremo de que, contentándose los tenedores de certificados de cupones con deuda diferida, él les ha prometido deuda consolidada, lo cual no es gran largueza en quien no ha de pagar, pues para eso estarían los contribuyentes.

El folleto en cuestion, mal pensado y peor escrito, se encamina principalmente á alfojar los cordones de la bolsa de los ingleses, con la perspectiva de ventajas de todo género,

y respira todo él un aire de patriotismo..... inglés que bastaria para desacreditar á don Juan, si eso fuera ya posible.

### EL CORREO. REMITIDO.

Pollensa 23 de agosto de 1860.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy Sr. nuestro: en el número 234 del periódico el *Mallorquin*, hemos leído un artículo firmado por D. Juan Reines y Ferrer en su nombre y en el de otros vecinos de Alcudia, en el cual además de querer probar la conveniencia y aun la necesidad de colocar en la ciudad de Alcudia la estacion del telégrafo que debo unir estas islas con el continente, se sientan proposiciones que por lo falsas y ofensivas á este pueblo no podemos ni queremos dejar sin la merecida contestacion.

No es nuestro ánimo combatir las pruebas que el Sr. Reines aduce en apoyo de la necesidad de colocar la estacion del telégrafo en Alcudia, porque ajenos á los estudios del ramo de telégrafos nos declaramos completamente incompetentes para resolver una cuestion que con tanta facilidad y desembarazo abordó el señor Reines. Solo si le diremos que la primera noticia que tuvieron los pollensines de que se trataba de establecer la estacion del telégrafo en este pueblo, fué por la presencia en el mismo de los Sres. que practicaban los estudios conducentes á saber cual punto reuniría mayor número de ventajas para ello; y que por este motivo mal pudieron interponer ningun género de influencias para conseguirlo, como falsamente asegura el Sr. Reines. Y además, aunque lo hubieran de antemano sabido los pollensines se respetan en mucho á si mismos, y respetan tambien en igual grado á los Sres. Ingenieros de telégrafos, para que hayan intentado siquiera el obtener lo que, de no ser justo, estan muy seguros no hubieran obtenido jamás; y estan muy confiados en la rectitud de aquellos Sres. para pensar necesitan la mas mínima recomendacion para colocar la estacion en Pollensa, caso que crean que este pueblo reune mayores ventajas que Alcudia.

Los Pollensines estan muy lejos de sospechar siquiera que el Sr. Director del telégrafo obre injusta y arbitrariamente, que le sean indiferentes los gastos que la colocacion del telégrafo tenga que ocasionar siquiera no los haya él de satisfacer: sino que por el contrario tienen una mas elevada idea de dicho Señor, y creen que otros motivos de mas noble índole que el Sr. Reines le atribuye son los que le sirven de norma en su conducta.

Somos Sr. Director de V. muy atentos y S. S. Q. B. S. M. — Pedro Antonio Sureda. — Juan Cerdá y Cifre. — Juan Llobera. — Miguel Costa. — Bartolomé Aloy y Prats. — Guillermo Boch Pro. y V. Prior. — Miguel March y Costa. — Juan Albis. — Gabriel Llabrés. — Antonio Llobera. — José Llobera Pro. — Mateo Rotger. — Juan Antonio Cerdá. — Sebastian Cerdá Pro. — Pedro José Serra. — Vicente Vives Pro. — Juan Bosch. — Jorge Albis. — Tomás Caneves Pro. — Ramon Martorell. — Gabriel Bernat. — Miguel Llobera. — Bartolomé Bannasar. — Rafael Cortés. — Miguel Mayol. — Juan Martorell. — José Morell. — Juan Bautista Martorell. — Juan Cerdá y Bannasar. — Antonio Maria Cerdá y Cerdá. — Juan Cifre y Canavés. — Miguel Llobera y Achartell. — Cristóbal Llompart. — Mateo Cerdá. — Pedro José Reus. — Juan Cifre. — Juan Marqués. — Bernardo Cifre. — Antonio Cifre Pro. — Miguel Capllonch y Canavés. — Bartolomé Llobera y Llobera. — Guillermo Cerdá. — Pedro José Cerdá. — Miguel Canaves. — Jaime Ignacio Martorell. — Miguel Gelabert. — Andres Ferragut Pro. — Gabriel Ignacio Llobera. — Miguel Capllonch y Cifre. — Alejandro Guiraud.

### SECCION OFICIAL.

Intendencia militar de las islas Baleares.

Debiendo procederse á contratar el sumi-

nistro de veinte mil arrobas de paja larga de cebada para rellenos con destino al servicio de utensilios de este distrito, se convoca por el presente, respecto á no haber producido resultado aceptable la subasta celebrada al efecto en 15 de junio último, á una segunda pública y simultánea, que tendrá lugar en los estrados de esta intendencia y ante las comisarias de guerra de Mahón é Iviza, bajo la presidencia de sus respectivos gefes, á las doce del día trece de setiembre próximo, con arreglo á lo prevenido en Real decreto de 27 de febrero de 1852 é instrucción de 3 junio siguiente, y mediante proposiciones escritas arregladas al formulario y pliego de condiciones que rigieron para la primera, y se hallarán de manifiesto en dichas dependencias; pudiendo comprender la totalidad del suministro del distrito ó en la proporción correspondiente á cada isla, no admitiéndose oferta alguna cuyos precios excedan de los límites que se publican á continuación ó carezcan de los requisitos prevenidos.

Palma. Por cada arroba de paja puesta en los almacenes de la factoría ó en el muelle, si fuese para remesar á Mahón. 4 r. 98 c.

Mahón. Por cada arroba de paja puesta en los almacenes de la factoría. 3 » 85 »

Iviza. Por cada arroba de paja puesta en los almacenes de la factoría. 4 » 25 »

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.—Palma 24 de agosto de 1860.—El secretario interino.—José Meliá y L. Osorio.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

### San Ceferino papa y mártir.

Cultos.—Para pasado mañana lunes.—En las Teresas se celebrará la fiesta de la Transverberación del Corazon de Sta. Teresa, cantándose á las diez de la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Juan Picornell Pro.

## CORREO DE AYER.

De los periódicos recibidos anoche por vía de Alcudia copiamos las noticias siguientes:

Paris 19 agosto.

Leemos en la Patria:

«No se ha confirmado hasta el presente la noticia del desembarco de Garibaldi en el continente napolitano, pero es cierto que el dictador ha salido de Sicilia. A los informes que publicamos ayer se agregan hoy los del Times cuyo periódico ha recibido de su corresponsal de Faro una copia de la orden del día 14, en la cual Garibaldi declara que se ve precisado á ausentarse por algún tiempo del cuartel general, y que por lo tanto deja encargado interinamente el mando de las fuerzas de mar y tierra al general Sirtori, gefe de Estado Mayor.»

—El Diario de Francfort pretende que la intervencion del Austria en Nápoles no es contraria al principio de no-intervencion.

—La agencia Havas-Bullier publica los siguientes partes telegráficos:

«Trieste 18 de agosto.—Se dice que la causa del asesinato del príncipe Danilo á sido la oposición que este hacia al partido beligerante que quiere la independencia de Montenegro. Se cree que este asesinato podrá tener consecuencias muy graves. Reinaba ya en el Montenegro una grande agitacion, y se esperan nuevos choques entre los montenegrinos y los turcos.

Londres 19 de agosto.—El Observer anuncia que el miércoles próximo tendrá lugar en la fonda de Trafalgar de Greenwich el banquete ministerial anual que precede al fin de la legislatura.

La Cámara de los comunes se aplazará el sábado por tres ó cuatro dias, para que la Cámara de los lores vote, como mera formalidad, los diferentes bills rentísticos, y la prorroga del Parlamento se efectuará el 29 de agosto.

Segun el Sunday-Times, el capitán Styles ha llevado á cabo su mision, y á últimos de la semana estará dispuesto para embarcarse un regimiento completo de voluntarios armados que van á servir con Garibaldi.»

Montpeller 20 de agosto.

El Mensajero del Mediodia publica la siguiente carta de Nápoles con fecha del 12 de agosto por la tarde.

Se ha publicado en Nápoles el estado de sitio.

El conde de Aquila ha sido desterrado. Procuraré tomar informes más categóricos sobre las causas de esta medida, porque los que me han dado me parecen muy extraños para que merezcan confianza. Cuéntase que el príncipe quería derribar á di Martino y á Liborio Romano, y que había pedido el aplazamiento de las elecciones, acusando además en pleno consejo á los ministros de que no querían acabar con Garibaldi.

Ayer noche hubo en Castellamare una tentativa contra el buque de la marina Real de cien cañones el Monarca. Por la tarde el Veloz fué á anclar delante del puerto, se acercó al buque y principió sin hacer ruido á cortar los cables. El centinela le vió é hizo fuego; pero una descarga del Veloz mató al centinela é hirió á cinco hombres, uno de los cuales es Acton, hermano del que no logró impedir el desembarco de Garibaldi en Marsella. El fuerte rompió entonces el fuego de su artillería, pero se dice que tiraba tan solo con pólvora. El Veloz zarpó, y se asegura que esta mañana á las siete estaba en el golfo delante de Torre dell' Annunziata. Todo es posible en este país.

Durante el fuego de la artillería los presidiarios de Castellamare se amotinaron, y se les sujetó disparándoles con metralla.

El conde de Caserta, hermano del Rey, que cuenta unos diez y ocho ó veinte años de edad, se hallaba en aquel momento al frente de una batería que mandaba, y fué á albergarse al cuartel de la calle de la Paz, advirtiendo que iba cubierto de polvo.

El general Clary, que mandaba la ciudadela de Mesina, ha llegado aquí espulsado por sus soldados. Habiéndose dado una falsa alarma por un disparo de fusil de uno de los garibaldinos, y queriendo los napolitanos contestar en el acto, el general trató de calmarlos, y creyendo ellos que les hacia traicion, principiaron á gritar: «Ya basta con Palermo!»

—«Anteayer celebró una sesion el Consejo de Estado muy borrascosa. El conde de Aquila y el príncipe de Ischitella habian propuesto que se reunieran los buques de nuestra escuadra, y se les enviase á destruir las barcas de Garibaldi en el puerto de Mesina. El ministerio en masa se declaró con violencia en contra de esta medida, y acalorándose por ambas partes la discusion, se dirigieron mutuamente varios mentís el ministro de la Guerra Pianelli y el general Ischitella. El conde de Aquila se retiró del salon, y el señor de Martino principió entonces á hacer un largo capítulo de cargos contra el príncipe, acusándole de ambicion personal y de manejos reaccionarios, y concluyendo con pedir su destierro. Los colegas del señor Martino fueron de su opinion, y no fué difícil que participase de ella el Monarca. Es sabido que el trono de Nápoles está ocupado por un Soberano sin fuerza ni energía, á quien se intimidada y gobierna facilmente.

Tal vez será oportuno disculpar al conde de Aquila de la acusacion que lanzó contra él el ministro de Negocios extranjeros. Los que siguen la cuestion napolitana no habrán ol-

vidado que este príncipe es quien habló con más entereza hace algunos meses en favor de las libertades públicas, y nadie ignora que se debe á él en gran parte la Constitucion. Liborio Romano habia acusado al príncipe de Aquila de haber comprado 500 kepis de guardia nacional, destinados para ponérselos á los esbirros cuando hubiera un movimiento en la capital. Fácilmente hubiera probado el príncipe la falsedad de este aserto y hecho retracar á Romano. En motivos tan fútiles como estos se apoyaba, segun parece, el capítulo de cargos del señor Martino.

El conde de Aquila recibió ayer por la mañana la siguiente comunicacion.

«Serenísimo señor: S. M. el Rey adoptando la opinion del Consejo de ministros, y creyéndolo necesario al servicio de su Real marina, manda que V. A. se embarque inmediatamente en el Real vapor Stromboli, donde recibirá instrucciones en pliego cerrado que V. A. podrá abrir cuando se halle á distancia de veinte millas de costa, y para cumplir comisiones concernientes á la marina del rey.

Os comunico esta determinacion por orden Real.—Garafolo.

El conde de Aquila fué al palacio, pero no pudo ver á su sobrino; le escribió luego y no obtuvo respuesta alguna. Ayer, á las seis de la tarde, el general Palompo, ex-ayo del príncipe, fué á su casa, y de parte del Rey le mandó que se embarcase inmediatamente con el objeto, decia el general, de evitar todo derramamiento de sangre y de que el príncipe no sufra disgustos, ni sea objeto de faltas de respeto. Ya veis que se tenia la intencion de prender al conde de Aquila por medio de cuatro gendarmes, si hubiese sido necesario.

El príncipe Luis de Borbon no podia resistirse; envió la princesa su señora y toda la familia á bordo del buque brasileño que habia en la rada. Sabido es que la condesa de Aquila es hermana del Emperador del Brasil; así pues no quiso absolutamente embarcarse en el Stromboli, y se fué á bordo de un yatch, de recreo de su propiedad, colocándose cerca del buque brasileño. Los generales que hacian ejecutar la orden de Francisco II y que de esta suerte espulsaban al tío del Rey, tuvieron la osadía de hacer notar que el príncipe no podria llevar consigo su yatch, inscrito en los registros de la marina. «Dispensad, dijo entonces el conde de Aquila; este buque es completamente mio; es una propiedad mia particular; pero hay á bordo cuatro pedreros que en mi calidad de almirante me crei facultado para tomar de los arsenales. Mañana á primera hora os serán entregados.»

El conde de Aquila hizo llamar á bordo del yatch al ministro del Brasil con el objeto de redactar una protesta que dejó en poder de dicho diplomático, Mr. de Britta. En este documento el príncipe se queja de las calumnias levantadas contra él y del modo con que se le ha tratado; hace luego la apologia de su conducta politica, y consigna que nunca ha podido menos de ser defensor de un trono al que le unen el interés, la sangre y el amor. El príncipe hace en este documento una profesion de fé liberal. Siempre ha estado en favor del sistema constitucional; pero ha creído que en su deber de súbdito, de príncipe y de almirante le correspondia tratar de defender á su Rey contra el antagonismo de la revolucion, realizada, segun se dice, en favor de otro Soberano. En el último párrafo el conde de Aquila protesta en fin en nombre de todas sus cualidades, como príncipe, como individuo de la familia Borbon, como almirante de Nápoles y gran almirante del Brasil, como ciudadano, como patriota y como italiano.

El telégrafo está interrumpido; por esto no puede comunicarnos noticia alguna de la Calabria.

El conde de Trápani está vendiendo sus muebles, y además prepara su equipaje.»

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# LA NACIONAL,

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

Autorizada por real orden de 21 de diciembre de 1859,

previos los informes favorables del Consejo y de la Diputación provincial, del Exmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense del Tribunal y la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

Delegado régio: Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Consejo de Administración:

Exmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Exmo. Sr. Conde de Yumury, ex-ministro, Senador del Reino.

Sr. D. Leon Garcia Villareal, Prior del Tribunal de Comercio de Madrid.

Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-Ministro, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, del Consejo de Sanidad del Reino.

Exmo. Sr. D. Andrés de Arango, propietario.

Sr. D. Miguel Tenorio, Regente de Audiencia jubilado.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Mariano Carderera, Inspector general de primera enseñanza.

Sr. D. José Falgueras, Brigadier, Diputado y Cortes y Gentil hombre.

Sr. D. Francisco Coello, autor del Atlas de España.

Sr. D. Antonio Bacquer y Retamoso, capitalista.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Sub-Director general: Sr. D. Pedro Cort.

Letrado consultor: Sr. D. Juan R. Garcia Florez.

Secretario general: S. D. Francisco Nard.

BANQUEROS DE LA COMPANÍA.  
EL BANCO DE ESPAÑA

DIRECCION GENERAL.

MADRID: Calle de Atocha núm. 22, 24, y 26 principal.

Ninguna otra compañía de la misma clase cobra derechos de Administración mas módicos que esta. Es la única Sociedad en España, que admite la suscripción sin que se pierda el capital ni beneficios en ningún caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la elección del que mas le convenga:

1.º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años despues de los primeros cinco.

4.º Sin perder el capital y beneficios aunque el asegurado muera, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

4.ª Seguros con enagenacion ó pérdida del capital y beneficios por la muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada quinquenio.

Estas operaciones están basadas sobre la herencia mútua y sobre la acumulacion de los intereses compuestos del capital. Todas las sumas que por uno y otro concepto se reúnan, se repartirán íntegramente entre los asegurados que vivan al tiempo de las liquidaciones á que correspondan, y cuyos derechos no hayan caducado por otro motivo. La suscripción puede hacerse por 5, 10, 15, 20 ó 25 años, reservándose los suscritores la facultad de liquidar cada quinquenio la suscripción estuviere hecha por término mas largo.

2.ª Suscripciones sin perder el capital y si solo los beneficios en caso de muerte del asegurado, con derecho á liquidar cada cinco años.

Esta operacion tiene la misma base que la precedente, con sola la diferencia de que el suscriptor no arriesga, en caso de muerte, mas que las utilidades que pudieran corresponderle; y que pasan á ser propiedad de aquellos cuyos asegurados han sobrevivido; pero de todos modos pueden siempre contar con el capital que impuso.

5.ª Suscripciones con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado con facultad de liquidar todos los años despues de los cinco primeros.

Los asociados en esta seccion tienen la ventaja de

poder suscribirse por 5, 6, 7, y 8, hasta 25 años; y á contar de los primeros cinco, adquieren el derecho de liquidar anualmente el capital y beneficios que les hayan correspondido. Esta combinación es particularmente útil para los padres que, con el objeto de redimir á sus hijos del servicio militar ó reunir dote para las hijas, quieran formar un capital para recibirle á la época en que los hijos cumplan la edad en que la ley los llame á las armas, ó en que á las hijas e las proporcione el tomar estado.

4.ª Suscripciones en que no se pierde el capital ni los beneficios aunque muera el asegurado, pudiendo liquidar todos los años pasado el primer quinquenio.

Los suscritores en esta combinación percibirán en todo evento, aun en el de la muerte de la persona que figure como asegurado, todo el capital que hayan impuesto, acrecentado con los intereses que hubiese devengado, del propio modo que si se hubiese devengado, del propio modo que si se impusiese en una Caja de ahorros, con la diferencia de que los resultados que se obtengan en La Nacional serán mucho mayores en suscripciones á término largo, que los que se obtienen en aquellos establecimientos. Para el ingreso en esta seccion no se necesita la partida de bautismo ni otra clase de documento que acredite la edad del asegurado. En la época de liquidacion no se necesita tampoco la presentacion de fé de vida, cuya omision es perjudicial en otros casos. Para el percibo de lo que corresponda al suscriptor basta con presentar el talon de la póliza endosado á favor de la persona encargada de cobrar. Las ventajas de esta asociacion no necesitan comentarse para ser comprendidas.

Las imposiciones pueden hacerse de dos maneras: únicas, es decir, pagadas de una sola vez para todo el tiempo que dure la suscripción, ó por anualidades iguales entre si.

Todas las imposiciones en La Nacional se convierten inmediatamente en títulos de la Deuda del Estado, lo mismo que los intereses que estos títulos devengan, consiguiéndose de este modo el acrecentamiento del capital por el interés compuesto. Estos títulos se depositan, previa toda clase de seguridades, en el Banco de España, con una

nota al dorso que los hace inagenables hasta la época á cuya liquidacion pertenezca.

Las operaciones de La Nacional están vigiladas por un Consejo de administración que elijen los mismos socios, y por un Delegado nombrado por Su Majestad.

La Direccion de La Nacional publica cada tres meses un Boletín administrativo en que se da cuenta minuciosa de todas las operaciones de la Compañía, de las imposiciones recaudadas, intereses cobrados, inversion en títulos y depósito de ellos en el Banco de España. Este Boletín se remite gratis á todos los socios á sus respectivos domicilios. Ademas tienen los suscritores derecho á examinar los libros y papeles de la Compañía, y á pedir á su Director cuantas esplicaciones sean conducentes para la aclaracion de las dudas que puedan ofrecerse.

Los capitales impuestos en la Compañía, así como los intereses y demás utilidades que de ellos resulten pertenecen exclusivamente á los suscritores, á quienes se entregan sin ninguna clase de rebaja ni descuento en las épocas de liquidacion, bien sea en títulos, bien en efectivo metálico á voluntad del suscriptor. La Direccion de la Compañía no percibe mas que su derecho de gerencia, limitado al 4 por 100 sobre importe total de las suscripciones, y 12 rs. por cada póliza, cuyas cantidades se pagan de una sola vez al tiempo de suscribirse. Estos derechos los destina la Administración para cubrir los gastos de su servicio, y no se devuelven en ningún caso. Casi todas las demas compañías de la misma clase cobran por este concepto una cuarta parte mas, y no existe ninguna que cobre menos.

Las suscripciones pueden hacerse en todas épocas aunque no esté proxima la del pago. El tiempo de su duracion es por años completos, que principian á contarse desde 1.º de enero siguiente á la fecha de la póliza; bien entendido que al hacerse la liquidacion se toma en cuenta el dia en que entró el suscriptor en la Compañía, para la graduacion de sus haberes desde aquella fecha.

Se admiten suscripciones desde 100 rs. anuales hasta las mas crecidas sumas. El mínimo para las imposiciones únicas se fija en 500 reales.

JUNTA DE VIGILANCIA DE LAS BALEARES.

Sr. D. Luis Burguez Zaforteza, hacendado.

Sr. D. José de Cáceres, del comercio.

Sr. D. Claudio Marcel, hacendado.

Sr. D. Pedro Vives Pro. canónigo de esta Santa

Sub-Director de las Baleares: D. Miguel Fluxá y Palet. = Banc de s'oli. = 48.

Comisionado en Palma: D. Joaquin Fiol, = Calle de las Monjas de la Misericordia, = 14, = 2.º á quienes podrán dirigirse para las esplicaciones que se deseen.

Sr. D. Juan Bautista Socias, abogado y diputado provincial.

Sr. D. Emilio Digeon, propietario y banquero.

Sr. D. Mariano de Quintana, hacendado.

Sr. D. Antonio Fluxá y Massanes, hacendado y abogado.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.—Palma.—Imprenta de la V. de Villalonga, cerca del Correo.

*Juan Villalonga*